

## Departamento Administrativo de Inquilinato (DAI)

### REQUISITOS PARA REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

1. Original y dos copias del contrato
2. Pago de L. 200.00 mediante recibo TGR-01 para certificación de la inscripción este puede extenderse en la oficinas DAI o descargarse de la página Web de la Secretaria de Finanzas [www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn) para cancelarlo en cualquier agencia bancaria
3. En caso de que el contrato se registre posterior a los 5 días de la suscripción del mismo el pago deberá de efectuarse por la cantidad de L.210.00

Para consultas escribir a los correos electrónicos: [dai@sgjd.gob.hn](mailto:dai@sgjd.gob.hn) Tegucigalpa

[daisps@sgjd.gob.hn](mailto:daisps@sgjd.gob.hn) San Pedro Sula

[daiceiba@sgjd.gob.hn](mailto:daiceiba@sgjd.gob.hn) La Ceiba

[daicopan@sgjd.gob.hn](mailto:daicopan@sgjd.gob.hn) Santa Rosa de Copan